

PADRE LAS CASAS, **17 AGO. 2012**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N°1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 133 de fecha 14 de Agosto de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2012, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 03	Participación del Fondo Común Municipal, Art 38 DL. N° 3.063, de 1979	36.444
08 03 001	Participación Anual	36.444
	TOTAL	36.444

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	Materiales de Uso o Consumo	2.500
22 04 014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	2.500
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	3.000
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000
24 03 101	A Servicios Incorporados a su Gestión	34.400
24 03 101 002	A Salud	34.400
	TOTAL	39.900

1.2 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	Mantenimiento y Reparaciones	3.000
22 08 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000
22 08	Servicios Generales	(3.000)
22 08 999	Otros	(3.000)
	TOTAL	0

1.3 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	21.544
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	21.544
	TOTAL	21.544

1.4 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Abastecimiento de Agua Potable con camiones Aljibes Sector Rural Comuna de Padre Las Casas

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	Servicios Generales	(25.000)
22 08 999	Otros	(25.000)
	TOTAL	(25.000)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

6637QB.

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes

AM 7/10